

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Buenos días señorías y bienvenido, señor consejero.

Vamos a dar comienzo a la comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública [*a las nueve horas y treinta y tres minutos*] correspondiente al día once de junio de 2014.

Primer punto del orden del día. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior se aprueba por asentimiento. Gracias.

Segundo punto. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública a propuesta del grupo parlamentario de Izquierda Unida de Aragón al objeto de explicar los criterios con los que se elabora el boletín estadístico de personal al servicio de la administración pública así como los objetivos que se persiguen con el mismo para su exposición tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL):* Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días. En primer lugar querría dar las gracias al grupo parlamentario de Izquierda Unida por su invitación para hablar sobre los criterios con los que elaboramos el boletín estadístico de personal al servicio de la administración de Aragón y fundamentalmente sus funciones y sus utilidades.

Gracias porque nos permite abordar asuntos que habitualmente se escapan del control político de los grupos parlamentarios por ser de pura gestión aun siendo de relación directa entre el gobierno y los ciudadanos. Pero sobre todo porque el boletín estadístico nos permite cerciorarnos del compromiso de este gobierno con la transparencia y el gobierno abierto. Nunca en anteriores legislaturas se había hecho algo similar. De hecho, acabamos de publicar el tercer boletín con datos de diciembre del 2013. Créanme señorías que se va a actualizar y se está actualizando ya cada seis meses. El próximo por tanto lo publicaremos en octubre con datos de junio de 2014. Imagino que estarán ustedes impacientes por tenerlo publicado y por ver lo que publicamos.

Saben bien que el modelo de gobierno y la administración pública está siendo hoy objeto de grandes transformaciones estructurales. Podríamos incluso afirmar que estamos en un contexto de cambios permanentes y profundos en breves lapsos de tiempo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Hoy los ciudadanos nos piden más claridad. Una relación más profunda y más abierta con los ciudadanos y en Aragón estamos en el tránsito haciendo una administración más fuerte, más creíble. Reforzando por lo tanto los principios de legalidad y eficacia con más apertura al ciudadano.

Señorías, el boletín permite hoy satisfacer estas necesidades porque es un instrumento de análisis y de estudio al servicio de la administración de Aragón elaborado bajo los criterios de profesionalidad, de independencia e integridad. Además proporciona la información y transparencia para todos los ciudadanos de Aragón y de toda España sobre nuestro empleo público.

Otro ejemplo de gobierno abierto es la publicación de las RPT en una nueva aplicación en el portal de transparencia. Así de esta manera respondemos a las demandas actuales de más transparencia, de más información y sobre todo de más información ciudadana en los asuntos públicos.

El gobierno promueve el interés general conectando de esta manera de una forma más fluida con la sociedad civil fortaleciendo la democracia representativa.

La transparencia en la gestión pública es un pilar fundamental del modelo de gobierno abierto. Permite a los ciudadanos conocer la gestión de los asuntos públicos y sobre todo formarse una opinión desde la información. Así pueden participar de manera más efectiva en las decisiones que les atañen. Pueden controlar e incluso exigir cuentas. De esta forma se evita con eficacia la arbitrariedad reduciendo la opacidad e incrementando la legitimidad de los poderes públicos.

En el ámbito del empleo público esta necesidad es aún más acuciante. Nuestros empleados públicos prestan a diario los servicios esenciales de nuestro bienestar y los ciudadanos que pagan esos servicios y ese estado de bienestar tienen que tener la posibilidad de conocer el tamaño y la composición de nuestro capital humano. Ese es el mejor modo de legitimarse.

En este contexto el boletín estadístico cumple con su función esencial. Es una iniciativa pionera del gobierno de Aragón. Resultado de nuestro compromiso con la transparencia y la publicidad pues permite un mejor conocimiento de los profesionales que conforman la administración de la comunidad autónoma de Aragón.

En los más de treinta años de existencia de nuestra comunidad, nunca habíamos dispuesto de información estadística que recogiera información sobre las principales

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

magnitudes de nuestro empleo público. Y ahí, señorías, la importancia de nuestro boletín, que pone a disposición de los ciudadanos de empresas, de investigadores, de organizaciones públicas y privadas —también de las administraciones públicas— la información estadística reflejo de nuestra realidad administrativa. Y ayuda al gobierno para la mejor toma de sus decisiones fomentando la difusión de la información y desde luego su correcta utilización.

Los datos que contiene provienen del programa llamado SIRGA —sistema integrado de recursos humanos del Gobierno de Aragón—. Este sistema es el más idóneo para suministrar todos los datos desagregados y muy pronto todos los organismos y áreas de la administración autonómica lo usarán para el control de su personal.

Me preguntarán sobre los criterios con los que se elabora. Se elabora con la colaboración del IAS. Se utiliza una metodología para extraer los registros del personal que a treinta de junio y a treinta y uno de diciembre se encuentran en situación activa o de prestación de servicios recogiendo todas las variables de interés para cuantificar a los diferentes colectivos de empleados y caracterizarlos desde dos puntos de vista.

El primero, desde una perspectiva sociodemográfica según sexo y edad cumpliendo con las exigencias de la ley orgánica 2/2007, la llamada ley de igualdad.

Y en segundo punto de vista, desde una perspectiva de su relación con la administración, tipo de personal (funcionario, laboral, eventual, incluso altos cargos públicos), nivel formativo, antigüedad y experiencia, adscripción departamental, colectivo, administración general, sanidad, educación, justicia, tipo de jornada (completa o parcial), destino (provisional o definitivo), grado de temporalidad, tipo de contrato que tiene el personal laboral (temporal o indefinido), y por último según el grupo de cotización a la seguridad social o mutualidades.

El boletín se ajusta por tanto a las categorías de personal establecidas en el artículo 8 del estatuto básico del empleado público y gracias a él damos un paso más para ofrecer a los ciudadanos y a la propia administración una información más detallada como herramienta de planificación de los recursos humanos y como elemento de transparencia.

Les pongo un último ejemplo de su utilidad. Entre los criterios de clasificación hemos incluido las instituciones de personal, lo que nos permite conocer de manera fehaciente el tamaño real de los recursos humanos, los ámbito sanitario y docente o el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

carácter definitivo o provisional en la provisión de los puestos de trabajo de los funcionarios de carrera o del personal laboral fijo.

De esta forma sabemos cómo le están gestionando los recursos y será mucho más difícil repetir los errores del pasado cuando a nuestro modo de ver se abusó de la provisión de puestos de trabajo de carácter temporal como en las comisiones de servicios, que por cierto este gobierno en solo dos años ha reducido de forma significativa. Desde julio de 2007 hasta julio de 2011 se concedieron dos mil quinientos noventa y cinco comisiones de servicios mientras que desde julio de 2011 hasta hoy se han concedido mil setecientos diecinueve.

Remarco el dato. Con el anterior gobierno se concedieron dos mil quinientos noventa y cinco y con el actual mil setecientos diecinueve.

Esta información, señorías, no la encontramos hoy en el boletín de la administración general del Estado. Laguna que ha solucionado este gobierno con la publicación de este boletín estadístico.

En definitiva, señorías, el boletín se erige hoy en una palanca indispensable para que los ciudadanos conozcan mejor la administración, su administración. Conozcan de la forma más fiable cómo se prestan los servicios públicos más característicos de nuestro estado del bienestar.

Confío, señor Barrena, en que con esta información queden solventadas sus preguntas, sus inquietudes, sus necesidades de información sobre el boletín.

Entiendo que usted pretendía una comparecencia informativa como la que he desarrollado hoy, según se deducía y hemos desprendido de su texto.

Permítanme ustedes, señorías, terminar recordándoles nuestro compromiso con el servicio público que prestan nuestros funcionarios en Aragón, en Aragón y Aragón.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias señor consejero. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, el señor Barrena tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias señor presidente. Gracias señor consejero. Ciertamente la petición nuestra es informativa y es informativa porque tene-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mos una serie de dudas las cuales no me ha resuelto, pero como va a tener luego oportunidad de contestar pues supongo que me las responderá.

Empezaré por decirle que como es habitual en este grupo esta iniciativa la ha presentado este grupo pero esta iniciativa viene de fuera de las Cortes, viene de los ciudadanos y ciudadanas, en este caso concreto viene de la que evidentemente está trabajando también este tema y con la cual trabajamos cuestiones que tienen que ver con el servicio público y con la Administración pública.

Ciertamente, cuando hemos hecho esta pregunta lo hemos hecho después de mirar, como la Asociación de Defensa de la Función Pública, los tres boletines que se han publicado hasta ahora y ciertamente, sobre el que usted me agradece que yo le haga la pregunta porque así usted se luce, me permitirá que lo valore yo al final en función de la respuesta que usted me dé.

Ciertamente, el boletín da datos, yo no se lo voy a negar, da datos sobre número, sobre circunstancias, sobre sexo, sobre formación, yo eso no se lo niego, pero hay una serie de cosas que el boletín no tiene y que para quienes nos preocupa la Función Pública deberían, pensamos, aparecer.

Sobre todo cuando tenemos recién aprobada una Ley de calidad de la Función Pública y cuando nos han traído ustedes un proyecto de ley de la Función Pública en la que habla de extremos tales como carrera profesional y demás, que evidentemente para valorarla en su justa medida tendremos que conocer la realidad de lo que hay en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, como quiero que sea informativa yo le voy a hacer cuatro preguntas muy concretas, muy concretas, y valoro la herramienta, la considero necesaria, la considero fundamental, pero bueno, antes de decir que es tan maravillosa como usted lo está diciendo, yo además puedo entender que al ser el tercer ejemplar que se publica sea mejorable, entonces le vamos a hacer una serie de preguntas y usted nos dirá luego si la mejora o no.

Yo, la primera cuestión es que nos gustaría saber por qué no aparecen aquí las categorías de quienes están trabajando en la Función Pública. Fíjese, aparece el grado de formación, sabemos cuántos trabajadores y trabajadoras hay en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón que son doctores, licenciados, bachilleres y tal pero, por ejemplo, no sabemos cuántos doctores y doctoras hay en el grupo C, por

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ponerle un ejemplo, que hay bastantes, dado el nivel de precariedad laboral que hay en esta comunidad autónoma como en todas.

Entonces me parece buenísimo saber que hay cuarenta y nueve mil ciento y pico trabajadores y trabajadoras vinculados con la Administración Pública pero a mí me gustaría saber además del nivel de formación que tienen cómo se ajusta ese nivel de formación a los grupos, por ejemplo, y eso no está y me parece que sería un tema importante.

Es decir, que en estos momentos yo creo que hay que mejorar, propuesta que le hacemos, el que se ajuste el boletín a las categorías de los empleados y empleadas públicas regulados por el Estatuto Básico del Empleado Público y además ajustado a la estructura interna de la Función Pública.

Y ya digo, nos parece bien el dato del número de personas que hay pero ese dato creemos que nos falta.

Mire, no entendemos tampoco por qué no se ajusta a lo que aparece en el boletín central del Ministerio de Administraciones Públicas, no lo entendemos, por una razón muy simple, porque el boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas que elabora el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se nutre de los datos que cada comunidad autónoma le da y por lo tanto entiendo que lo que tiene que ver con Aragón es lo que ustedes les han dado.

Pues entonces lo que no sé es por qué lo que dan al Ministerio de Hacienda no está aquí, bueno, no todo está aquí. No lo sé, no sé si habrá alguna razón, no lo sé, pero me gustaría saberlo, sobre todo cuando según el Boletín Oficial del Estado cuando regula este tema dice que los departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas confeccionan las tablas estadísticas, efectivos por área de actividad, clase de personal, provincia, sexo, semestralmente y que además encima les dan créditos presupuestarios para ello, cosa que me parece también razonable, o sea, es un trabajo que encarga Madrid, lo hacen ustedes, se lo financian.

Pero yo lo que ya no entiendo es por qué los datos que le dan al Ministerio de Hacienda no están en el boletín y si están están de otra manera, con lo cual..., por eso esa es otra pregunta que le hago, por qué lo que se envía a Madrid no se corresponde exactamente con lo que aparece aquí, que no digo que esté ni mejor ni peor, simplemente le digo que no lo entiendo y entonces si hay alguna razón pues nos la explica y si no

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la hay bueno, pues trabajen sobre ello porque podría ser un elemento que facilitara bastante más la cuestión de lo que estamos hablando.

Es verdad que en el boletín aparece el número de gente que tiene relación laboral con la comunidad autónoma en situación de temporalidad, es verdad, pero no aparecen los índices de temporalidad, es decir, creo que están recogidos en el boletín pero es un dato que nos gustaría para tener una radiografía más exacta saber si está exactamente igual de tratado el que es temporal porque se le contrata un fin de semana para atender una suplencia en una residencia, por poner un ejemplo, o el interino o interina que está seis meses o está contratado por horas o si es una cuadrilla para los trabajos de prevención de incendios solo en la temporada.

Es decir, que sí que sabemos según el boletín cuánta gente de los cuarenta y nueve mil y pico en estos momentos, bueno, en el momento de publicación, tiene una relación temporal, pero no sabemos exactamente esa relación temporal cuál es el grado de temporalidad y nos parece que sería también muy importante de conocer ese dato, sobre todo porque, primero, lo tienen que saber porque tienen que planificar ofertas de empleo público anuales, tienen que planificar concursos para la movilidad..., es decir, nos parece un dato que sería bueno también que apareciera aquí y nos consta que ustedes lo tienen, por lo tanto creemos que nos ayudaría bastante a plantearlo aquí.

Hay otra cuestión que nos ha llamado la atención. Saben ustedes que el Justicia tiene a bien presentar anualmente un informe sobre cómo está la comunidad autónoma y hay una parte dedicada al personal al servicio de la Administración de la comunidad autónoma.

El del año 2013, que coincide en los tiempos prácticamente con la publicación del segundo boletín, evidentemente, el que usted reconoce, yo entiendo que las fuentes de las que se abastece tanto el boletín de la comunidad autónoma como el informe del Justicia son las mismas, entiendo que será el registro de personal, bueno, las fuentes serán las mismas. Pues no coinciden los datos, no coinciden.

Entonces, no digo quién tiene razón ni quién no la tiene, simplemente digo que no coinciden y claro, quienes hacemos seguimiento de una cosa tan importante y tan fundamental para la ciudadanía como es la Administración pública y ciertamente de la Administración pública una parte importantísima son los trabajadores y trabajadoras de ella, sus condiciones laborales, sus condiciones socioeconómicas, todo lo demás, pues

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

evidentemente cuando vemos esa disfunción simplemente preguntamos por qué, preguntamos al Justicia y nos dice: “hombre, pues yo los datos que me han dado”. Yo ahora le pregunto a usted, ¿los datos que salen aquí serán los que ustedes tienen?, pero entonces nos parece que esa disfunción debería de evitarse.

Y yo creo que eso se evitaría si se hiciera algo que es un poco por donde he empezado, el sistema de trasladar datos en todo el ámbito de la Administración pública debería estar homologado, o sea, debería de seguirse la misma metodología para evitar este tipo de cosas.

Ya sabe usted, que es su competencia también, que si hacemos la contabilidad distinta a como la hace Madrid luego nos caen problemas, pues hombre, en esto a lo mejor tendríamos también que evitarlo.

Y fíjese que el planteamiento de esta comisión se lo estamos haciendo desde el punto de vista clarísimo de control y de preguntar, porque nos parece que la herramienta esta es buena, debe de funcionar y, evidentemente, debe de cumplir; porque, ciertamente, y retomo con lo que usted al final planteaba, esto es una herramienta de la transparencia. Bueno, esto bien hecho puede ser una herramienta de la transparencia. Mal hecho puede dar datos a medias interpretables. Lógicamente usted los interpretará para decir que están muy bien, y yo, en mi puesto de leal y legítima oposición le diré que es insuficiente.

Pero como creo que ni a usted ni a mí nos interesa el que el debate sea si está bien o mal, lo que nos interesa es que los datos sean contrastables, los datos estén a disposición de la ciudadanía, porque evidentemente estamos hablando de servicios públicos, que estén a disposición de las organizaciones sindicales, que representan a los trabajadores y trabajadoras, de las asociaciones de consumidores y consumidoras y de los grupos de la oposición; pues yo creo que como es una herramienta que, evidentemente, está al servicio de toda la Comunidad Autónoma y de los servicios públicos, cuanto mejor esté, pues mejor, ¿no?

Y en ese sentido es en el que nosotros hemos planteado esta iniciativa claramente informativa. Le trasladamos las dudas que tenemos, que las compartimos, como le he dicho, con la Asociación para la Defensa de la Función Pública. Yo espero la respuesta, y como evidentemente el próximo que se va a publicar es en el mes de octubre, a lo mejor hay tiempo ya, si usted lo considera, de introducir e incorporar algunas de las pro-



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

puestas; y si no, pues ya le impulsaremos con alguna iniciativa parlamentaria en la dirección de lo que nosotros pensamos.

Gracias, señor consejero.

*El señor presidente (LARRER JUAN):* Gracias, señor Barrena.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, bienvenido, señor consejero, nuevamente a esta comisión. Mire, como está aquí por la amable invitación de Izquierda Unida, yo voy a hacerle una amable invitación también de forma pública para que comparezca también cuanto antes cuando tengan el plan económico y financiero de reequilibrio, para que comparezca cuanto antes cuando conozcamos la reforma fiscal, para que comparezca cuanto antes cuando conozcamos el nuevo sistema de financiación autonómica. Yo creo que es muy bueno que comparezca usted aquí. Se lo digo de verdad y yo creo que tenemos temas muy candentes. Este es muy importante pero tenemos muchos temas en el verano, digamos por dar un margen temporal razonable para que también comparezca usted.

Mire, cuando en mi grupo recibimos un escrito de la Asociación para la Defensa de la Función Pública, formulamos en marzo ya una serie de preguntas para respuesta escrita; como digo, están publicadas en marzo en el BOCA del 25 de marzo. Ahí se referían al boletín anterior; aún no había sido publicado el boletín referente a diciembre del año pasado. En las respuestas decían que iban a mejorar cosas, y, mire, tengo que reconocer que han mejorado, que las cuestiones que ustedes planteaban han mejorado. Algunas quedan por mejorar —luego entraré en eso— pero algunas han mejorado.

También me da respuesta escrita, no usted sino el señor Saz, daba respuesta escrita a algunas cuestiones que desde luego no nos satisfacía su respuesta. Hoy le ha reiterado el señor Barrena algunas de estas cuestiones. Por ejemplo, por qué no se ajusta a los grupos de titulación, que le decía el señor Barrena; y es algo importantísimo poner en relación los grupos de titulación con las categorías de personal. Y nos venía a decir el señor Saz que, como no está la ley de función pública aragonesa, no está en vigor el estatuto público, y, bueno, pues no están obligados. Yo creo que deberían hacerlo, esté o

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

no, porque en octubre va a ser muy difícil que esté la ley aragonesa de empleo público. Yo creo que es un dato muy relevante saber cuál es el nivel de titulación por categorías profesionales de los empleados públicos aragoneses.

Le pongo solo ese ejemplo, pero, como digo, reconozco que se han mejorado el anterior boletín y el boletín de diciembre. Y eso es muy bueno porque es una herramienta muy útil, como dice, tanto para la Administración para tomar decisiones como para los ciudadanos como para los representantes de los ciudadanos. Una herramienta muy útil pero mejorable. En la respuesta a la que le hago referencia lo decían, y ustedes, efectivamente, lo van mejorando.

Yo le voy a hacer tres preguntas propuestas para ver qué van a hacer en el boletín, en el siguiente, en el boletín de octubre, el que se refiera a junio. En el último boletín, por ejemplo, en la primera cuestión hacen ustedes una comparativa en algunos de los aspectos, una comparativa solo entre diciembre y junio del año 2013. Mi primera pregunta es: ¿qué planteamiento tienen para el siguiente boletín?, porque es muy interesante en estas cuestiones que haya una comparativa más larga en el tiempo, que conozcamos desde que dispone del boletín esa comparativa. Ya sé que lo podemos hacer nosotros, eh, que tenemos los datos, vamos a una Excel y lo hacemos. Pero creo que sería muy cómodo, muy interesante —es una propuesta—; le pregunto si lo han previsto hacer, no limitarse a poner los datos comparados solo de los dos últimos boletines sino arrastrar más en el tiempo para atrás. Le hago esa propuesta que creo que sería muy interesante.

En cuanto al contenido, cuando le preguntábamos para respuesta escrita y se refería al anterior boletín, nos decía, por el problema de que hay determinadas entidades que no usan el Sirga, que había algunos organismos que no estaban incluidos, como el Banco de Sangre y Tejidos, instituciones de la salud. Algunos de los que decía sí que se incluyen, pero siguen sin incluirse en el último boletín el Banco de Sangre y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en particular. Dicen que intentarán hacerlo. ¿Va a estar o no esa información, señor consejero? Le hago una pregunta muy directa, si finalmente se va a conseguir incorporar toda la información de todos los organismos relacionados con el empleo público en Aragón.

Luego, también nos planteaban ustedes una cuestión que nos parecería muy interesante en la respuesta, que pretendían incluir un desglose mayor por unidades admi-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

nistrativas hasta el nivel de Dirección General o equivalente. ¿Lo van a hacer en el siguiente boletín, señor consejero?, porque sería muy interesante conocer en algunos aspectos, conocer el desglose no solo a nivel de departamento o a nivel de organismo autónomo o entidad de derecho público, sino bajar al nivel de Dirección General. Es algo, me imagino, que no tienen mayor complicación técnica. Los datos los tienen; simplemente es el tratamiento y la presentación de esos datos.

En definitiva, como le digo, las tres cuestiones: si se va a cubrir todo el espectro de organismos, hasta dónde va a llegar la comparación de datos y el desglose. Esto, las preguntas en un aspecto absolutamente constructivo, como ve, de cara al próximo boletín para que entre todos mejoremos esta herramienta.

Pero ya que está aquí yo voy a aprovechar para pedir una valoración política sobre los datos que conocemos de diciembre, de datos no actualizados lógicamente. Pero hay unas cuestiones muy claras y le pregunto su valoración política. Mire, por ejemplo, en cuanto a la condición de personal fijo o temporal lo que nos dicen los datos es que hay una temporalidad del 36%. Hay personal fijo un 64% y personal temporal un 36%. ¿Cuál es su valoración? ¿Le parece razonable este nivel de temporalidad —a diciembre de 2013, eh—, le parece un nivel de temporalidad razonable o piensa, como pienso yo, que debería mejorarse y debería atenderse hacia un aumento del personal fijo? Una primera pregunta en cuanto a valoración.

Una segunda pregunta en cuanto a la valoración. El tipo de jornada, según los datos del boletín, a diciembre de 2013, jornada completa un 90%; pero hay un 10% de empleados públicos en jornada parcial. ¿Cuál es su valoración? ¿Le parece razonable que haya un 10% de empleados públicos en jornada parcial?

Y por último, la tercera pregunta sobre su valoración de los datos que tenemos, de los que disponemos a diciembre de 2013, es el tipo de destino de los casi cincuenta mil, los cuarenta y nueve mil ciento diez empleados y empleados públicos. Destino definitivo, veintisiete mil ochocientos ochenta; están en destino provisional diecisiete mil y pico, que son el 35% en destino provisional a diciembre del 2013, el 35% —espero que los datos nuevos que conozcamos dentro de unos meses haya mejorado esta ratio evidentemente— y en destino de sustitución, el 8%, casi cuatro mil personas. Seguimos a diciembre de 2013 con unos niveles de destino provisional del 35%, de destino de sustitución del 8%; muy elevados en opinión de Chunta Aragonesista. Reconociendo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

también... no tengo ningún problema en reconocer el esfuerzo que se está haciendo desde su departamento y desde la Dirección General de Función Pública desde el principio de legislatura en mejorar estos datos de provisionalidad del empleo público. Lo dijo El Justicia de Aragón en su informe. Lo hemos reconocido todos, lo han reconocido ustedes, y sé que se está trabajando, pero yo creo que siguen siendo unos niveles muy altos.

Como le digo, lo importante de esto es que conozcamos en octubre los datos de junio y hagamos la comparativa, no solo con diciembre sino con junio anterior. Ese será, a partir de esa comparación, a partir de esta valoración política que hacemos en la Comisión —que para eso estamos, para hacer valoraciones políticas—, podremos ir mejorando el boletín como instrumento o como herramienta y sobre todo la calidad del empleo público en Aragón, que eso se va a traducir en la calidad de los servicios públicos, y por lo tanto en que la ciudadanía reciba unos mejores servicios públicos.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Soro.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Lo primero, darle la bienvenida a su Comisión de Hacienda.

Y, como decía el portavoz del grupo proponente, el señor Barrena, estamos ante una iniciativa parlamentaria meramente informativa, y además el talante con el que se está transmitiendo la información o la solicitud de información es absolutamente de carácter constructivo. Es decir, no veo un trasfondo de debate político ni una queja formal encima de la mesa. Simplemente se está hablando de una herramienta de gestión que desde el Partido Aragonés consideramos útil en todos los sentidos en los que analizamos dicha herramienta de gestión, me estoy refiriendo, como es lógico, al boletín estadístico de personal de la Comunidad Autónoma de Aragón que es un ejemplo del esfuerzo por avanzar en el concepto tan importante hoy en día como el de la transparencia y la publicidad, es muy importante el ser capaces de difundir una información veraz

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sobre el empleo público de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y está claro, se lo digo así de claro, usted lo ha dicho, estamos ante una iniciativa pionera del Gobierno de Aragón, por lo tanto yo creo que tenemos que felicitarnos por haber dado este paso importante.

Pero sí que es cierto que estamos hablando de una herramienta de gestión, señor consejero, que es bisoña, si me permite el adjetivo, acabamos de publicar, desde el Gobierno de Aragón se acaba de publicar el tercer número, el tercer boletín. Creo que hay que dejarle que recorra su camino y además hay una frase que a mí me gusta mucho que todo en esta vida es mejorable, señor consejero, todo es mejorable.

Por lo tanto, desde el Partido Aragonés el primer mensaje que le queremos transmitir, aparte del ya inicial que es el de la valoración positiva, realmente positiva, de lo que es la herramienta de gestión que nos ocupa, el siguiente mensaje es que hay que poner toda la carne en el asador para intentar que cada semestre, cada boletín mejore al anterior y cuanta mayor información se pueda aportar para uso de todo aquel que necesite dicho documento y dicha herramienta está claro que irá en beneficio de todos, como es lógico.

Por lo tanto, todas las sugerencias que puedan llegar, independientemente de dónde lleguen, creemos desde el Partido Aragonés que deben ser analizadas, que deben ser estudiadas y que si es factible el poderlas incorporar a los siguientes boletines está claro que vamos a hacer un favor a todos, no solo a la propia Administración sino a todos los usuarios.

Y por supuesto no solo de los partidos de la oposición, los partidos que apoyamos al gobierno también trabajamos y utilizamos esta información para nuestro trabajo no solo parlamentario sino político, como es lógico y normal.

Dicho esto sobre la herramienta y creo que tampoco demasiada mayor profundidad al respecto, para qué voy a alargar mi intervención, sí que aprovecho porque quiero añadir un segundo mensaje, podemos quedarnos en este momento en hablar de lo que es la herramienta y transmitir la necesidad de su mejoría permanente y continua, en esta vida creo que el proceso de mejora continua es algo que no va a inventar ya ninguno de los partidos políticos aquí presentes, pero sí que es cierto que desde el Partido Aragonés valoramos mucho más incluso el contenido al que hace mención dicho boletín estadístico de personal y me explicaré con claridad.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Estaba pidiéndole el señor Soro desde Chunta Aragonesista una valoración política sobre los datos. Mire, cuando estamos hablando de casi cincuenta mil personas de empleo público que trabajan en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el Partido Aragonés nos ocupa y nos preocupa porque creo honestamente que dentro de la estructura presupuestaria del Gobierno de Aragón creo que el capítulo I, más de mil ochocientos millones de euros, más del 40% del coste total del presupuesto de la comunidad autónoma de Aragón, desde el Partido Aragonés creemos que es el capítulo más difícil de gestionar.

Y además es el capítulo en el que se apoyan y se pilota todos los servicios públicos, todos los derechos públicos esenciales que tiene que aportar la Comunidad Autónoma de Aragón por competencias propias, directas y en muchos casos exclusivas y además ese capítulo I es la herramienta principal, es el activo más importante para que el portafolio de servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón se dé de forma adecuada y con unos niveles de calidad mucho más que aceptables, los que nos están exigiendo y nos está demandado la ciudadanía.

Por lo tanto creemos desde el Partido Aragonés que todo esfuerzo que se haga, y no me estoy refiriendo a esfuerzo de racionalización, que también, y esfuerzo de eficiencia, que también, sino todo esfuerzo en el sentido amplio de la palabra que se haga respecto a la gestión de ese capítulo I creo que estaremos haciendo un excelente favor a nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, a nuestros conciudadanos y, como le digo, al conjunto de servicios que tiene que aportar el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto cuanta mayor información se tenga, cuanto mayor número de datos estadísticos se tengan y cuanta mayor capacidad de análisis y de estudio, que eran los términos que usted empleaba, se tengan para analizar la adecuada gestión, la eficaz y eficiente gestión de ese capítulo I, creo que estaremos beneficiándonos todos.

Por lo tanto, independientemente de que valoramos muy positivamente la herramienta de gestión y su utilidad y por supuesto instamos al Gobierno de Aragón a seguir trabajando y a su mejora continua y permanente, entendemos que esto no deja de ser una herramienta, lo importante es qué uso se le da a esa herramienta y qué consecuencias se buscan y en este caso creemos que es que el capítulo I de la Comunidad Autónoma de Aragón esté perfectamente dimensionado, que esté adecuadamente gestionado y por supuesto sea el que esta comunidad autónoma necesita dentro de los parámetros

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de limitación presupuestaria con los que contamos en estos momentos, que creo que a veces es muy fácil gestionar si se obvia el concepto presupuesto o el concepto economía y en este caso el capítulo I tampoco tiene por qué temblarnos la mano, se tiene que analizar en todos los sentidos, ancho, largo y alto y por supuesto el económico que es importante, estamos hablando de casi cincuenta mil personas, más de mil ochocientos millones de euros.

Por lo tanto creo que tendría que ser una de sus primeras prioridades por no decir la primera prioridad en su gestión presupuestaria y económica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto seguir instándole a mejorar la herramienta y por supuesto a que la herramienta vaya a impedir dejarnos ver la caja de herramientas, en este caso creo que es mucho más importante lo que se gestiona que no la herramienta en sí.

No obstante desde el Partido Aragonés intentemos mejorar día a día que creemos que es la forma más adecuada de trabajar.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias señor Ruspira. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias señor presidente. Buenos días señor consejero, bienvenido, gracias por la información en relación con el boletín estadístico de la comunidad autónoma.

Yo reconozco también que es una buena herramienta pero no comparto el triunfalismo de usted, señor Campoy, cuando ha dicho: “nunca habíamos dispuesto de información estadística en treinta años”. Bueno, el Ministerio de Hacienda tenía ya, y sigue teniendo, un boletín estadístico donde recaba datos de cada una de las comunidades autónomas.

Quiero dejar también constancia aquí de que el anterior gobierno es el que puso en marcha el SIRHGA, el sistema integrado de recursos humanos, sin el cual hubiera sido imposible obtener los datos que ahora pueden servir, y de hecho sirven, al Gobierno de Aragón para poder hacer este boletín estadístico, con lo cual, sin ese sistema integrado de recursos humanos difícil que se hubiera podido poner en marcha.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y claro, la implantación del SIRHGA fue a finales de la legislatura pasada, 2010, quizá a primeros del año 2011 es cuando finalizó la puesta en marcha de este instrumento que, como digo, es el que viene a dar el conocimiento de los datos necesarios para poder hacer el boletín.

A mí lo primero que me llama la atención y creo que tiene carencias los datos que el Gobierno de Aragón está plasmando en el boletín del que disponemos, de finales del año pasado, es el número de efectivos.

Claro, cuando decimos que hay transparencia, que tenemos conocimiento de lo que ocurre en los recursos humanos de la comunidad autónoma y vemos que los datos que da de empleados públicos en la comunidad autónoma el Gobierno de Aragón en su boletín es de cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos efectivos y miramos el boletín del Estado, el del Ministerio de Hacienda, y nos dice que hay cuarenta y dos mil trescientos diecinueve, pues la verdad que es sorprendente, porque no estamos hablando de quinientos más, quinientos menos, son siete mil empleados públicos de diferencia lo que hay, la cifra que da el ministerio a la que da el gobierno de la comunidad autónoma.

Bueno, usted me dirá si es buena la del ministerio o es buena la de la comunidad autónoma, pero claro, cuando se pretende dar información, transparencia y conocimiento de los recursos y de los efectivos y de las personas que trabajan en el Gobierno de Aragón en la función pública pues o se nos han perdido siete mil empleados públicos o realmente tenemos que saber con qué cifra nos quedamos, ese es el primer dato o la primera pregunta que yo le quiero hacer.

Yo entiendo, y además creo que usted me va a responder así, que se ha utilizado diferente metodología, si se ha utilizado diferente metodología yo lo que rogaría es que en los próximos boletines se homologue de alguna forma porque claro, un ciudadano que quiere acceder a la información si entra en la página del ministerio no va a obtener esa información de la misma forma que si entra en la página del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto ese creo que es un aspecto a mejorar.

Otra de las cuestiones que usted ha planteado aquí ha sido el tema de las comisiones de servicio. Ha dado la cifra de dos mil quinientos noventa y cinco comisiones de servicios con el anterior gobierno y después de tres años de gobierno del Partido Popular tenemos a mil setecientos diecinueve, según sus datos, personas en comisiones de servicio.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Claro, cuando recordamos las promesas del señor Garcés en agosto del año 2011 diciendo que en materia de función pública evidentemente iban a acabar con las comisiones de servicios ipso facto, pues nos encontramos con que realmente a finales casi de legislatura, porque queda menos de un año, ustedes mantienen a mil setecientos diecinueve personas, yo creo que es un dato importante, sobre todo porque ustedes dijeron que lo iban a resolver, en comisión de servicios.

También es relevante el dato de la temporalidad, creo que es un 35,8% del personal, temporalidad que también el gobierno del Partido Popular iba a acabar con ella. Bueno, la cifra es bastante importante, un 35,8% del personal de la comunidad autónoma que está todavía en esa situación de temporalidad.

En relación con el resto de las cuestiones que se plantean nosotros también hemos tomado nota de los estudios que lleva a cabo la asociación en defensa de la función pública y compartimos con ellos varias de las cuestiones, que ya han sido también apuntadas por portavoces anteriores.

Creemos que el boletín no clarifica de forma clara la estructura de los recursos humanos de la DGA y es el dato que le he dado antes de número de efectivos. Pensamos que en cuanto a la clasificación según el tipo de personal no permite conocer las distintas categorías que se incluyen en cada apartado.

Nada se dice de la estructura de niveles ni de la adscripción a grupos de titulación o cuerpos y escalas y consideramos que realmente el boletín requiere una profunda revisión. Entiendo que el próximo estará ya trabajado porque es el primer semestre del año 2014 que comprende y usted ha dicho que verá la luz después del verano. Supongo que ahí habrán utilizado ustedes la misma metodología y los mismos criterios por lo tanto desde nuestro grupo le animamos a que en próximas ediciones se tengan en cuenta esta serie de razones, carencias que consideramos que pueden ser mejoradas.

En esas previsiones para revisar si es que las tiene usted, ahora nos dirá, la estructura y el contenido del actual boletín pensamos que hay que incorporar datos precisos correspondientes a las diferentes categorías de personal que establece el estatuto básico del empleo público.

También nos gustaría que se presentara en esta comisión de Hacienda siempre que...semestralmente es cuando ve la luz el boletín estadístico, pues que se fuera presen-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tando para desde aquí los grupos parlamentarios poder hacer un seguimiento de la evolución del empleo público en la comunidad autónoma.

Nosotros también cuando vio la luz este boletín hicimos una pregunta por escrito en enero, el quince de enero de este año se nos dio respuesta por parte del anterior consejero de Hacienda porque vimos con preocupación una reducción en el número de personal al servicio de la administración de la comunidad autónoma de mil ochocientos cuarenta y nueve efectivos. La respuesta del señor Saz fue que evidentemente esa había sido la reducción y que eso no estaba a la prestación de los servicios públicos con la calidad suficiente. Nosotros consideramos que sí y que a este número de efectivos si realmente no estábamos contabilizando todo lo que tiene que ver con educación y con sanidad, el número de personal todavía es mayor el que en este momento tiene esta comunidad autónoma, y creo que sí que esos datos es muy importante conocerlos con precisión porque también coincido en que el informe (informe especial sobre empleo público) que presentó el Justicia de Aragón tampoco tiene los mismos datos que contiene este boletín y el justicia de Aragón para hacer ese informe se supone que acudió a su departamento para recabar la información necesaria en cuanto a número de personal.

Estamos hablando de una herramienta. No podemos entrar a valorar muchísimo más las consecuencias que pueda tener toda esta información, pero sí que querría terminar animándoles también a que tomen en cuenta el número de datos, de porcentajes de empleo que hay entre hombres y mujeres. Quiero terminar con esto.

Tenemos en la administración de la comunidad autónoma un 73% de mujeres empleadas funcionarias y un 27% de hombres. Sin embargo, en altos cargos el porcentaje de hombres es del 65% y de mujeres el 35%. Creo que hay mucho que avanzar todavía en relación con la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la administración pública.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Garasa, tiene la palabra.

*El señor diputado GARASA MORENO:* Gracias, presidente. Señorías. Bienvenido, señor consejero, a su comisión de Hacienda. Le agradecemos las explicaciones dadas a petición del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Para adecuar el sentido del boletín nos remontamos al estatuto básico del empleado público de la ley 7/2007 y este ya establecía los principios aplicables al conjunto de las relaciones de empleo público empezando por el del servicio a los ciudadanos y al interés general.

El estatuto fue un paso importante y necesario en un proceso de reforma que sería largo y complejo. Durante las últimas décadas ha habido una gran descentralización administrativa. De esta forma, el gobierno central de los tres niveles territoriales es el que cuenta con el menor número de empleado. Quiero decir, que las administraciones autonómicas prácticamente cuentan con la mitad de los empleados públicos del país y esto ha motivado sus propias necesidades en gestión de su personal. Igual ocurre con las entidades locales.

La legislación ha habido que adecuarla a los respectivos estatutos de autonomía y a la doctrina del Tribunal Constitucional no perdiendo de vista la diversidad del empleado público que tiene la condición de personal laboral y así cumplir con el estatuto 149.1.7 de la constitución.

Ya lo decía la ley 7/2007, que las comunidades autónomas debería de aprobar o adaptar las leyes de función pública de sus administraciones.

Pronto veremos debatir en este Parlamento la ley de función pública tan esperada en la que se fortalece el concepto de función pública frente al empleo pública para dar un mejor servicio del interés público, articulado sobre una visión ética de la conducta profesional de los funcionarios públicos.

Cuenta esta ley con el consenso de las organizaciones sindicales presentes en la mesa común de negociación como UGT, Comisión y el Csif.

He citado la ley 7/2007 puesto que sus disposición transitoria tercera referida al artículo 76 del estatuto básico sigue en vigor en tanto en cuanto afecta a los vigentes grupos de clasificación y que se ciñeran adecuadamente con la mencionada nueva ley de la función pública.

No se nos escapa, señor consejero, que el boletín estadístico es una iniciativa exclusiva del Gobierno de Aragón para dar una mayor transparencia a la gestión pública y a los datos del programa Sirga y usted lo ha recalado.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En la metodología que emplean para la confección del boletín semestral recogen aquellas variables de interés estadístico que a su vez son avaladas por el Instituto Aragonés de Estadística.

Es cierto que el Sirga no recoge aún a todos los organismos y áreas de la administración autonómica, pero sí existe la voluntad de ir encaminando todos los organismos en el plazo más breve posible. De hecho, en este último ya se han encaminado algunos que en la anterior no estaban.

Nuestro sistema integrado de recursos humanos es diferente a las peculiaridades de la administración general del Estado. Ya hemos dicho la proporción de empleados públicos de cada ámbito de aplicación en general y en las comunidades autónomas en particular.

Sí se aporta nuestro boletín lo que se necesita. Por un lado, los análisis y por otro, los estudios que competen para dar la transparencia que solicita la ciudadanía.

En el ministerio no se tenía en cuenta aquellos contratos temporales inferiores a seis meses de duración, ni a los funcionarios en prácticas, ni a los internos residentes del MIR. En nuestro boletín sí se tuvo en cuenta desde el inicio sea cual fuere la relación jurídica laboral del empleado público. Ahora en este año el ministerio sí lo recoge en sus tablas pero no ha sido así durante diez años que ha estado sin hacerlo, señora Fernández. Por eso hay diferencias.

Incluso hay que mencionar el artículo veinte de la ley orgánica 2/2007 de igualdad en la que nos dice que los poderes públicos en la elaboración de sus estudios y estadísticas deberán incluir de forma sistemática entre otros —usted también lo ha mencionado, señor consejero— la variable de sexo, edad, aspiraciones y necesidades entre hombres y mujeres en todos sus aspectos sociolaborales, la continuación y la contribución al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres evitando estereotipos. Y solo excepcionalmente motivado y aprobado un informe por el órgano competente se podría incumplir alguna de estas obligaciones del artículo veinte.

Hemos entendido que en el próximo boletín a publicarse saldrán reflejadas las otras entidades de derecho público, como el banco de sangre o el instituto de ciencias de la salud, que no estaba y algún portavoz lo ha comentado. He incluso se descenderá a unidades administrativas en los que se estimará un mayor desglose.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Así, yo animaría, señorías, si ustedes lo desean, a los señores diputados presentes que no lo han hecho que echen un vistazo al último boletín publicado en mayo de 2014 relativo al segundo semestre del 2013 que está en la web del Portal del Empleado, la web de Aragon.es, y verán que tenemos una buena herramienta de gestión, su metodología, el valor formativo, el ámbito de aplicación, las tareas realizadas y, qué duda cabe, se irá mejorando en el tiempo porque este al ser un boletín pionero, todo es mejorable como también ha comentado algún portavoz y todo se puede mejorar en todos los campos.

Sí le agradecería, señor consejero, aun cuando creo que ya lo ha dicho, que intenten acortar los plazos de publicación, aun cuando me consta que es una prioridad de su departamento. De hecho yo ya he observado que en este caso, con respecto al último, se ha acortado su plazo de presentación aproximadamente en cerca de dos meses pero claro, también dependemos de estadística y estadística no es tan ágil en todo ello y en algo dependemos de los mismos.

Por eso yo le doy las gracias nuevamente, señor consejero, por su exposición, por la labor de su departamento en estos temas tan sensibles y que son de gran trascendencia y transparencia ante la ciudadanía.

Gracias señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias señor Garasa. Señor consejero, para dar respuesta a las cuestiones planteadas tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL):* Muchísimas gracias señor presidente.

Comienzo por usted, señor Barrena, ya que ha pedido mi comparecencia a este efecto.

En primer lugar querría darle las gracias por valorar la herramienta de forma positiva, es una herramienta que no existía, efectivamente, existían datos hasta ahora, pero una herramienta como tal que comprenda todos los datos que se vuelcan y de cuyos datos da fe esta herramienta no existía y por lo tanto se lo agradezco enormemente,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

esto significa que vamos por el buen camino fundamentalmente en el camino de la transparencia con el que está comprometido este gobierno.

¿Hay deficiencias en el boletín? Por supuesto, llevamos tres, ¡cómo no va a haberlas! Por supuesto que hay muchas deficiencias. Hoy recojo el guante de todas las que usted me ha transmitido, de todas las que usted ha detectado, las valoraremos, no le quepa ninguna duda, y si puede producirse una mejora en la herramienta las aplicaremos. Desde hoy le invito a que cada mejora que pueda aportarnos nos la haga, nos la haga porque ello va a enriquecer sin duda la herramienta y ello será bueno para los aragoneses.

Me preguntaba que por qué no publicamos las categorías de quienes están trabajando. Desde luego hoy no aparece esa categoría ni muchísimos otros datos, tal y como le digo en cualquiera de los casos recojo esa petición, vamos a valorarla y le agradezco enormemente la sugerencia, la propuesta, y recojo el guante, insisto una vez más, para en cualquiera de los casos incorporar lo que nos pide de las categorías de quienes están trabajando.

Me decía también que por qué no se ajusta con lo que aparece en el boletín central. Mire, el boletín del Gobierno de España yo le podría decir hoy que una de las diferencias es que el boletín estatal es muchísimo más rígido que el que tenemos hoy en Aragón.

El boletín de Aragón es muchísimo más detallado, muchísimo más completo, más dinámico y sobre todo muchísimo más atento a las peculiaridades de nuestra Administración y fundamentalmente a las peculiaridades de Sanidad y Educación que son competencia autonómica.

Y es que además mire, es que hemos hecho un boletín con unos criterios, un boletín con unos criterios, un boletín que lleva tres boletines de vida y que en estos momentos podemos valorarlo como una herramienta novedosa de transparencia pero desde luego que tiene mucho por mejorar, señor Barrena. Una vez más le agradezco su sugerencia.

Me decía que no aparecen tampoco los índices de temporalidad. Lo sabemos, no es fácil desarrollarlo, estamos en ello, estamos pensando cómo podemos desarrollarlo y cómo podemos ponerlo, cómo podemos incorporarlo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ha hecho usted un buen estudio de la herramienta, ha detectado las cuatro o cinco carencias fundamentales y nos las ha transmitido. Se lo agradezco, se lo agradezco de verdad. Vamos a hacer un análisis en profundidad de todo lo que nos ha transmitido y desde luego vamos a incorporarlo en la medida de lo posible.

Me decía, en último lugar, que los datos del informe del Justicia 2013 son diferentes de los que tenemos en la herramienta, en el boletín estadístico. Pues mire, yo lo que le puedo decir a este efecto es que, como sabe, el Justicia de Aragón es un organismo independiente que publica sus datos. Yo puedo darle cuenta hoy, como así lo he hecho, de los datos que publicamos en el boletín estadístico de Aragón, no le puedo dar ninguna valoración de los que publica el Justicia de Aragón.

En cualquiera de los casos si la inquietud es verdadera y es importante le invito a que pida la comparecencia del Justicia de Aragón y le pregunte acerca de los datos que publica él, que yo no puedo darle cuenta.

Señor Soro, muchísimas gracias también a usted por reconocer el esfuerzo que se hace en este gobierno en materia de Función Pública. Es un esfuerzo desde luego que se traduce en beneficios para los aragoneses, en beneficios para todo el personal de la Administración autonómica de Aragón y por lo tanto es un esfuerzo que para nosotros está recompensado en cuanto hoy usted nos lo agradece.

Mire, me conoce, sabe de mi compromiso con la soberanía de esta cámara, sabe de mi responsabilidad y sabe que todo lo que hoy me ha pedido compareceré y daré buena cuenta de ello, pero en el momento procesal oportuno, cuando toque. No me voy a escaquear, permítame la expresión, pero cuando toque no le quepa ninguna duda que compareceré y haré un análisis de todo lo que usted me ha pedido.

Me decía que qué planteamiento estamos haciendo o tenemos previsto para el siguiente boletín. Mire, el boletín, como todo lo que hace este gobierno, está en un proceso de mejora permanente, constante, diaria, y desde luego nuestra inquietud y nuestro reto va a ser que en el próximo boletín incorporemos mejoras que hoy ustedes hayan detectado y nos hayan aportado.

Podemos incluso permitirnos o valorar en el mientras tanto emitir algún tipo de notas, lo vamos a valorar, vamos a valorarlo el emitirlas porque puede ser bueno para que en el espacio entre boletines dar algún dato. Bueno, vamos a valorarlo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Me preguntaba también que podíamos incorporar todos los informes o toda la información de todos los órganos públicos del Gobierno de Aragón. Bueno, recojo el guante, puede ser interesante, puede mejorar el boletín. Recojo el guante y vamos a analizarlo también.

Yo, por último, le diría señor Soro que insistirle en la idea de mejora permanente del boletín, que cada vez que usted quiera o pueda aportarnos algo hágalo, hágalo que lo valoraremos y sin duda alguna, si es bueno, lo vamos a incorporar.

Señor Ruspira. Muchísimas gracias por su intervención, como siempre en un tono optimista, un tono positivo y un tono de mejora.

Me quedo con su frase, todo es mejorable, la recojo. Es verdad, llevamos tres boletines, sería del todo insensato hacer una valoración permanente, inamovible, del boletín con solamente tres boletines encima de la mesa.

Recogemos sus iniciativas, recogemos sus propuestas y desde luego sabemos que usted va a aportarnos constantemente todas las mejoras que considere oportunas.

Señor Garasa, muchísimas gracias por su apoyo permanente, por sus aportaciones constantes, por su ayuda día a día al Gobierno de Aragón. Recojo también todas las sugerencias y desde luego vamos a incorporarlas en la medida de lo posible.

Y por último señora Fernández. Muchísimas gracias también por felicitarnos en la incorporación de esta herramienta al Gobierno de Aragón.

Querría comenzar diciéndole que desde luego ustedes, en el Grupo Socialista, han hecho muchísimas cosas bien, muchísimas. Otras no tan bien y alguna mal. Es lo que sucede cuando se hacen muchas cosas, que todas no se pueden hacer bien, y lo que sucede cuando se gobierna durante doce años.

Me preguntaba por el número de efectivos y me decía que había una disfunción en el boletín de Aragón y en el boletín del ministerio. Es un aspecto a mejorar. Y yo le contesto, es que nuestro boletín es muchísimo más completo, señora Fernández, el boletín que hemos intentando hacer es un boletín menos rígido, más moderno, que recoge muchos datos y desde luego esto puede traer causa, la inexactitud del Estado que usted dice, porque ellos cogen puestos de estructuras y estables y nosotros cogemos puestos dinámicos, es decir, es otra metodología efectivamente, como usted bien dice, pero desde luego da datos objetivos.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Me hablaba de las comisiones de servicio, de que se han reducido de dos mil seiscientas a mil setecientas, hombre, le parecerá bien, le parecerá bien, no nos critique que encima hemos reducido pocas, hemos reducido mil pues hombre, podríamos haber reducido más, desde luego, pero se han reducido mil, de dos mil seiscientas a mil setecientas.

Mire, el boletín, insisto, y se lo digo ya una vez más a todos los grupos políticos, está en un proceso de mejora permanente, es una herramienta novedosa, es una herramienta que lucha por la transparencia de este gobierno y es una herramienta que desde luego va a servir para que tenga muchísima mayor transparencia el gobierno con los ciudadanos.

Y en cualquiera de los casos quedo a su disposición para cualquier modificación o cualquier mejora que pretendan introducir.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias señor consejero. Le ruego nos acompañe durante un minuto para finalizar la comisión.

Siguiente punto del orden del día, ruegos y preguntas, ¿sí, señor Barrena?

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias señor presidente.

Tengo aquí la parte de la documentación de las Cortes de Aragón en el apartado de comisiones, en la correspondiente a esta comisión dice que hay un asunto pendiente que tiene fecha del 30 de agosto, que está calificada por la Mesa, y por lo tanto entiendo que cumple todos los requisitos, y que no es ni más ni menos que la petición que hizo Izquierda Unida para que compareciera la señora interventora general de la Diputación General de Aragón para dar cuenta de unos extremos.

El Reglamento de las Cortes, que también tengo aquí, dice que las cuestiones se sustancian en un plazo máximo de tres meses, y así nos lo hizo saber la Mesa de las Cortes cuando hicimos queja en este sentido. Y además nos consta, porque tengo copia, que la Mesa de las Cortes se dirigió a la Mesa de esta comisión para decir que actuara en consecuencias. Queda solo una comisión en este periodo de sesiones.

Entiendo que si no se produce esa comparecencia en la próxima comisión, que es la última que queda, se está vulnerando el Reglamento, se está vulnerando la posibi-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lidad de actuación de un grupo parlamentario, y nos parece un tema lo suficientemente grave que aquí en el turno de ruegos y preguntas hago saber, porque todavía creo que se está a tiempo de o bien descalificar esa petición, si es que hay algún momento, alguna cuestión que no se ve procedente, decir que no se va a tomar, o simplemente cumplir el Reglamento y lo que ocurre.

Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Sí, señor Barrena. Bueno, ya sabe usted que la calificación no es parte de la Mesa de esta comisión; es por parte de la Mesa de las Cortes. No obstante, le tengo que contestar. Lógicamente, desde esta presidencia se intenta, y se ha intentado, cumplir con la obligación y con el mandato que la propia Mesa de las Cortes me ha dado —es una responsabilidad— de cumplir con el Reglamento. Llevo casi diez meses, nueve meses y medio intentando cumplir con el Reglamento con poco éxito. Le puedo decir que con poco éxito, porque semana tras semana, o mesa tras mesa intentamos introducirlo, pero ya le digo que no tiene los votos suficientes.

¿Ningún ruego o ninguna pregunta más?

Se levanta la sesión [*a las diez horas y treinta y seis minutos.*]